



DECRETO ALCALDICIO N° 3784 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE  
INDICA.

REQUINOA, 18 de Diciembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Memo N° 3410 de fecha 18.12.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al art. 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", por el "Servicio de traslado de Dirigentes Vecinales a Rancagua, reunión SENCE, 18.12.2015", "Capacitación Encuentro Municipal de Dirigentes Vecinales, en Hotel Diego de Almagro, el día 19.12.2015 y "Traslado de usuarios Programa OPD piscina Pimpinela ida y vuelta el día 18.12.2015". De acuerdo a cotizaciones recibidas se evaluó y concluyó contratar al proveedor Sr. Rosendo Herrera Olivos, RUT N° [REDACTED] Adjunta cotizaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** vía trato directo a través del Portal Mercado Público, contratación de movilización por "Servicio de traslado de Dirigentes Vecinales a Rancagua, reunión SENCE, 18.12.2015", "Capacitación Encuentro Municipal de Dirigentes Vecinales, en Hotel Diego de Almagro, el día 19.12.2015 y "Traslado de usuarios Programa OPD piscina Pimpinela ida y vuelta el día 18.12.2015", al proveedor Sr. Rosendo Herrera Olivos, RUT N° [REDACTED]

De acuerdo al siguiente detalle :

Traslado usuarios Programa OPD Piscina Pimpinela, 18.12.2015, por un monto de \$ 55.000 exto. impuesto, Cuenta N° 114.05.15.163 "Programa OPD, Fondos Externos".

Traslado Dirigentes Vecinales a Rancagua reunión SENCE, día 18.12.2015, por un monto de \$ 60.0000 exto. impuesto. Cuenta N° 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Organizaciones Comunitarias".

Capacitación Encuentro Municipal de Dirigentes Vecinales, diferentes sectores de la comuna, día 19.12.2015, por un monto de \$ 120.000 exto impuesto, Cuenta N° Arriendo de Vehículos, Programa Organizaciones Comunitarias".

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**MARIELA BERMUDEZ QUEZADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (\$)



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/MBQ/MZS/JRE//avc.

**DISTRIBUCIÓN :**

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo